

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

CCMN : 02339

Señores	:	R.U.C.	:
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Email :	:	Fecha	:
Concepto	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DE LECTURA (LIBROS DE CUENTOS) PARA LAS II.EE. DE NIVEL PRIMARIA D		
Moneda	S/.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1310	UNIDAD	541100012432	LIBRO CUENTOS INFANTILES - ITEM 1: 430 PACK DE CUENTOS CLÁSICOS Y MODERNOS PARA EL III CICLO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. - ITEM 2: 440 PACK DE LIBROS, NOVELAS Y CUENTOS PARA EL IV CICLO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. - ITEM 3: 440 PACK DE LIBROS, CUENTOS Y NOVELAS PARA EL V CICLO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
					TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente:



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
..... con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujet a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor

O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° , declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PACK DE LIBROS DE CUENTOS PARA LAS II.EE DE NIVEL PRIMARIA DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO

Dependencia Solicitante:	EDUCACIÓN PRIMARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
Vinculación al Plan Operativo Institucional	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa C0034 - AOI00164400128 ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR NIVEL PRIMARIA CON CO
Denominación de la Contratación	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PACK DE LIBROS DE CUENTOS

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad pública de la adquisición de materiales didácticos para los estudiantes de educación primaria en la UGEL Cusco es garantizar el acceso equitativo a recursos educativos pertinentes, que contribuyan al desarrollo de competencias y a la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas, en concordancia con lo establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y con los lineamientos de la política educativa nacional.

Esta adquisición responde al compromiso del Estado de brindar una educación de calidad, inclusiva y con pertinencia cultural, considerando la diversidad lingüística, geográfica y sociocultural del ámbito de la UGEL Cusco. Los materiales didácticos seleccionados permitirán a los docentes implementar estrategias pedagógicas activas y contextualizadas, atendiendo los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, y promoviendo la participación activa de los estudiantes en la construcción de su conocimiento.

De esta manera, se contribuye directamente al cumplimiento de los fines de la educación peruana establecidos en la Ley General de Educación N.º 28044, especialmente en lo referente a la igualdad de oportunidades, mejora continua de la calidad educativa y fortalecimiento de la identidad nacional y regional. Además, esta acción se enmarca en los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional al 2036 y en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PACK DE LIBROS DE CUENTOS PARA LAS II.EE DE NIVEL PRIMARIA DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PACK DE CUENTOS CLASICOS Y MODERNOS PARA EL III CICLO	PACK	430
02	PACK DE LIBROS, NOVELAS Y CUENTOS PARA EL IV CICLO	PACK	440
03	PACK DE LIBROS, CUENTOS Y NOVELAS PARA EL V CICLO	PACK	440
TOTAL		PACK	1310



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer el desarrollo de competencias en el área de comunicación y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el uso de recursos que favorezcan el aprendizaje significativo, la participación activa, la experimentación, la creatividad y el pensamiento crítico.

3.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

A. Descripción y cantidad de los bienes

Descripción del bien	ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES						
LIBRO DE CUENTOS INFANTILES CÓDIGO SIGA 541100012432	1	PACK DE CUENTOS CLÁSICOS Y MODERNOS PARA EL III CICLO	<ul style="list-style-type: none"> • CANTIDAD: TOTAL 430 Pack <ul style="list-style-type: none"> ➢ 215 PACKS A ➢ 215 PACKS B • CONTENIDO: CADA PACK CONTIENE 12 TÍTULOS VARIADOS: <ul style="list-style-type: none"> ➢ 6 CUENTOS CLÁSICOS ➢ 6 CUENTOS POP UP <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">PACK A</th> <th style="text-align: center; padding: 2px;">PACK B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none"> • El Libro De La Selva • Dumbito • Capibara • Hansel y Gretel • La Ratita Presumida • El Rey León </td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none"> • Pulgarcito • Capibara • Soldadito De Plomo • El Principito • La Sirenita • Charlie y la fábrica de chocolate </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> Libros Pop Up <ul style="list-style-type: none"> • Capibara • Encanto • Animales Marinos • Dinosaurios • Animales Domésticos • Animales Salvajes </td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> Libros Pop Up <ul style="list-style-type: none"> • Encanto • Animales Marinos • Dinosaurios • Animales Domésticos • Animales Salvajes </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS: Dimensiones de cada cuento: Medidas: 24.4 x 23.7 cm aprox. • MATERIAL: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Cada cuento presenta tapa y contratapa dura ➢ 12 páginas plastificadas full color ➢ No tóxico, duradero y resistente al uso prolongado • PRESENTACION: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Caja plástica de almacenamiento ➢ Incluye LOGO de la UGEL CUSCO 2025 <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p>	PACK A	PACK B	Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none"> • El Libro De La Selva • Dumbito • Capibara • Hansel y Gretel • La Ratita Presumida • El Rey León 	Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none"> • Pulgarcito • Capibara • Soldadito De Plomo • El Principito • La Sirenita • Charlie y la fábrica de chocolate 	Libros Pop Up <ul style="list-style-type: none"> • Capibara • Encanto • Animales Marinos • Dinosaurios • Animales Domésticos • Animales Salvajes 	Libros Pop Up <ul style="list-style-type: none"> • Encanto • Animales Marinos • Dinosaurios • Animales Domésticos • Animales Salvajes
PACK A	PACK B								
Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none"> • El Libro De La Selva • Dumbito • Capibara • Hansel y Gretel • La Ratita Presumida • El Rey León 	Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none"> • Pulgarcito • Capibara • Soldadito De Plomo • El Principito • La Sirenita • Charlie y la fábrica de chocolate 								
Libros Pop Up <ul style="list-style-type: none"> • Capibara • Encanto • Animales Marinos • Dinosaurios • Animales Domésticos • Animales Salvajes 	Libros Pop Up <ul style="list-style-type: none"> • Encanto • Animales Marinos • Dinosaurios • Animales Domésticos • Animales Salvajes 								



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2	PACK DE LIBROS Y CUENTOS PARA EL IV CICLO		<ul style="list-style-type: none">• CANTIDAD: TOTAL 440 PACKS<ul style="list-style-type: none">➢ 220 PACKS A➢ 220 PACKS B• CONTENIDO: Cada PACK contiene 5 libros de títulos variados <table border="1"><thead><tr><th>PACK A</th><th>PACK B</th></tr></thead><tbody><tr><td>Libros Clásicos<ul style="list-style-type: none">• No estés triste, Sirenita• El Día de Todos los Santos• Un papá de repuesto• Un emperador en El Caribe• El armario de Noa</td><td>Libros Clásicos<ul style="list-style-type: none">• Elmo y el pacay• Un rey en aprietos• Debajo del ropero• Au. Una ovejita fuera de serie• Los ocho sueños de Vicente</td></tr></tbody></table> <ul style="list-style-type: none">• MEDIDAS: Cada libro mide 13x21cm.• MATERIAL: No tóxico, duradero y resistente al uso prolongado.• CONTENIDO:<ul style="list-style-type: none">➢ Cada libro contiene 80 páginas aproximadamente.➢ Edición 2020 a 2025• PRESENTACION:<ul style="list-style-type: none">➢ Impreso➢ Encuadrado➢ Tapa suave full color➢ Incluye LOGO de la UGEL CUSCO 2025	PACK A	PACK B	Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none">• No estés triste, Sirenita• El Día de Todos los Santos• Un papá de repuesto• Un emperador en El Caribe• El armario de Noa	Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none">• Elmo y el pacay• Un rey en aprietos• Debajo del ropero• Au. Una ovejita fuera de serie• Los ocho sueños de Vicente
PACK A	PACK B						
Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none">• No estés triste, Sirenita• El Día de Todos los Santos• Un papá de repuesto• Un emperador en El Caribe• El armario de Noa	Libros Clásicos <ul style="list-style-type: none">• Elmo y el pacay• Un rey en aprietos• Debajo del ropero• Au. Una ovejita fuera de serie• Los ocho sueños de Vicente						

IMAGEN REFERENCIAL



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3	PACK DE LIBROS Y CUENTOS PARA EL V CICLO		<ul style="list-style-type: none"> CANTIDAD: 440 PACKS <ul style="list-style-type: none"> PACK A: 147 PACK B: 147 PACK C: 146 CONTENIDO: Cada PACK contiene 5 libros de títulos variados: <table border="1"> <thead> <tr> <th>PACK A</th><th>PACK B</th><th>PACK C</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Puga. Un felino entre las nubes Tanama y Soraya Un nuevo mundo para Cristóbal La pandilla de la caña Mama Suyay. Creadora de nieve </td><td> <ul style="list-style-type: none"> El pequeño detective Mayumi y la sirena robada Chirote, el sembrador de ilusiones Un paseo con Luna en bicicleta Pelota de trapo </td><td> <ul style="list-style-type: none"> Timoty y la tierra de Menel Dice mi mamá que los monstruos no existen Yeyu Un nido más allá del horizonte La candela toda </td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: Cada libro mide 13x21cm. MATERIAL: No tóxico, duradero y resistente al uso prolongado. CONTENIDO: <ul style="list-style-type: none"> Cada libro contiene 100 páginas aproximadamente Edición 2020 a 2025 PRESENTACION: <ul style="list-style-type: none"> Impreso Encuadrado Tapa suave full color Incluye LOGO de la UGEL CUSCO 2025 <p>IMAGEN REFERENCIAL</p>	PACK A	PACK B	PACK C	<ul style="list-style-type: none"> Puga. Un felino entre las nubes Tanama y Soraya Un nuevo mundo para Cristóbal La pandilla de la caña Mama Suyay. Creadora de nieve 	<ul style="list-style-type: none"> El pequeño detective Mayumi y la sirena robada Chirote, el sembrador de ilusiones Un paseo con Luna en bicicleta Pelota de trapo 	<ul style="list-style-type: none"> Timoty y la tierra de Menel Dice mi mamá que los monstruos no existen Yeyu Un nido más allá del horizonte La candela toda
PACK A	PACK B	PACK C							
<ul style="list-style-type: none"> Puga. Un felino entre las nubes Tanama y Soraya Un nuevo mundo para Cristóbal La pandilla de la caña Mama Suyay. Creadora de nieve 	<ul style="list-style-type: none"> El pequeño detective Mayumi y la sirena robada Chirote, el sembrador de ilusiones Un paseo con Luna en bicicleta Pelota de trapo 	<ul style="list-style-type: none"> Timoty y la tierra de Menel Dice mi mamá que los monstruos no existen Yeyu Un nido más allá del horizonte La candela toda 							



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

B. Garantía comercial

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista.

Condiciones de la garantía: Si durante el tiempo de uso del bien, empieza a tener fallas de fabricación el contratista tendrá que cambiarlo de acuerdo a la garantía emitida en un plazo máximo de 03 días calendarios, los cuales se computan a partir del día siguiente de la notificación al contratista.

Período de garantía: La garantía comercial del bien será de no menor a un (01) año.

Inicio del cómputo del período de garantía: Computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

4.1. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

4.2. SISTEMA DE ENTREGA

NO APLICA.

4.3. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 25 días calendarios, computados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato o la recepción de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

4.4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, sito en la AV. CAMINO REAL N° 114, del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento de Cusco.

4.5. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad del bien se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de contrataciones Públicas, aprobado mediante decreto supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por el especialista de Educación Primaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.

4.6. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por 5 días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un PAGO UNICO.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del Área de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del área usuaria.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante en mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, sito en la AV. CAMINO REAL N° 114, del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento de Cusco.

4.7. PENALIDADES

a) PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la adquisición de bien objeto del contrato, la ENTIDAD, le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120° del reglamento.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:
F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

5. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

6. GARANTIAS

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115 y 116 de su Reglamento.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

8. RESOLUCION POR CONTRATO DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de la partes, se aplicará lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y en el artículo 122 de su Reglamento.

9. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento.

Facultativamente, Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.